



DA DE BAJA VEHÍCULO MUNICIPAL, CAMIONETA TOYOYA
HILUX, PLACA PATENTE GCPL-17, CON ENAJENACIÓN
MEDIANTE REMATE PÚBLICO.

DECRETO ALCALDICIO N°80

DALCAHUE, 18 de Enero de 2021.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 24° del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977 sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, que señala: “Los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que, ofrecidos en remate, no se hubieren enajenado por no existir interés en adquirirlos, podrán ser dados de baja sin enajenación”; el artículo 24° del Decreto 577 del año 1978 que aprueba el Reglamento sobre bienes muebles fiscales que señala: “Los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que ofrecidos en remate no se hubieren enajenado por no existir interés en adquirirlos podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante resolución del Servicio respectivo”; los artículos 12° inciso cuarto, 56°, y especialmente el 35°, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, rezando este último: “La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”; el Decreto Alcaldicio 1857 del 14 de Diciembre de 2020 y que aprueba presupuesto municipal para el año 2021; el Acta de Sesión Ordinaria N° 125 del 06 de Mayo de 2020 del Concejo Municipal y en donde se aprobó dar de baja el Vehículo Municipal Camioneta Hilux, placa patente GCPL-17, y la Resolución 148-2016-PA del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, que proclamó Alcalde de Dalcahue al Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, y

CONSIDERANDO: La necesidad de dar de baja el Vehículo Municipal Camioneta Hilux, placa patente GCPL-17 de acuerdo a informe mecánico de siniestralidad del contratista Sr. Mauricio Calderón Martínez, de automotora Mocopulli, leído y aprobado en sesión de Concejo Municipal N° 125 de fecha 06 de Mayo de 2020; el informe previo de don Álvaro Gallardo Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de Abril de 2020;

DECRETO:

DESE DE BAJA Y REMÁTESE COMO CHATARRA en su momento oportuno, el siguiente vehículo municipal:

TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: TOYOTA.

MODELO: HILUX DOBLE CABINA TURBO 4X4, 2.5

NÚMERO MOTOR: 2KDA035722

NÚMERO CHASIS: MR0FR22G0D0697215

COLOR: BLANCO.

AÑO: 2014.

PLACA PATENTE: GCPL17-K



PARA EFECTOS DEL REMATE, INCORPÓRSE EL VEHÍCULO INDIVIDUALIZADO, DENTRO DEL LISTADO DE VEHÍCULOS A REMATAR COMO CHATARRAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL CORRAL MUNICIPAL DE DALCAHUE.

Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Comuna de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Comuna de Dalcahue

Distribución:

- Copia a Encargada de Inventario y Bodegaje.
- Copia a Secretaria Municipal.
- Copia a Dideco
- Copia a Unidad de Control.
- Copia a Encargado de Corrales.
- Copia a Transparencia.